



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 409-2012-UNAM

Moquegua, 27 de setiembre del 2012

VISTO:

El Oficio Circular N° 008-2012-P/CTR/GR.MOQ. de fecha 27.08.2012 del Arq. Renato Rojas Quesada; Informe N° 012-2012/CPIA/UNAM-SEDE ILO de fecha 04.09.2012 del Ing. Rodolfo Sánchez Valencia; Informe N° 119-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO de fecha 05.09.2012 del Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez; Informe N° 408-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM de fecha 06.09.2012 del MSc. Euler Tito Chura; Informe N° 506-2012-OPD/UNAM de fecha 18.09.2012 del Eco. Roberto Tito Condori Pérez; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20.09.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Circular N° 008-2012-P/CTR/GR.MOQ. de fecha 27 de agosto de 2012 el Arq. Renato Rojas Quesada invita al representante de la Universidad Nacional de Moquegua Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia, a participar del "Diplomado en Ordenamiento Territorial", el mismo que contará con expositores especialistas en la materia y de gran trayectoria, el mismo que iniciará el día viernes 07 de setiembre en las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM).

Que, con Informe N° 119-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO el Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, responsable (e) de la Carrera profesional de Ingeniería Ambiental, en virtud al documento de referencia presentado por el Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia, docente ordinario, donde solicita autorización para participar del "Diplomado Ordenamiento Territorial" organizado por el Gobierno Regional de Moquegua, dado que se dará inicio el 07 de setiembre de 2012.

Que, con Informe N° 506-2012-OPD/UNAM de fecha 18 de setiembre de 2012, el Eco. Roberto Tito Condori Pérez, remite Certificación Presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Ing. RODOLFO SANCHEZ VALENCIA	22	23271199	200.00	00

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad, así como el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de setiembre de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la participación en el "Diplomado Ordenamiento Territorial" del Ing. RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA, a llevarse a cabo del 7 de setiembre 2012 al 11 de enero del 2013 en las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Ing. RODOLFO SANCHEZ VALENCIA	22	23271199	200.00	00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en el plazo de ocho (08) días hábiles, debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería y Resolución de C.O. N° 044-2010-UNAM que aprueba la "Directiva para el otorgamiento y control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua"

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesado
Archivo (02)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL